Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Productiva



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME TÉCNICO N° 004-2022-UE ENSAD/OA-ACP

Α

: ISRAEL RAMON PONGO

Jefe de la Oficina de Administración

DF

GIUSEPPE SANCHEZ PAJUELO

Coordinador(e) del Área de Control Patrimonial

ASUNTO

Donación de bienes muebles dados de baja

FECHA

14 de octubre del 2022

I. BASE LEGAL

1.1 Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

- 1.2 Decreto Supremo N° 217-2019-EF que aprueba el "Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento
- 1.3 Directiva N° 006-2021-EF/54.01: "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01.

II. ANTECEDENTES

- 2.1 Resolución Directoral N° 054-2022-UE ENSAD/DG, mediante la cual se aprueba la baja de sesenta y siete (67) bienes patrimoniales.
- 2.2 Resolución Directoral N° 094-2022-UE ENSAD/DG, mediante la cual se aprueba la baja de veinticinco (25) bienes patrimoniales.
- 2.3 Mediante correo con fecha 12 de octubre del 2022, se comunica la existencia de noventa y dos (92) bienes muebles dañados, a entidades sin fines de lucro en cumplimiento con el articulo 64 de la Directiva N° 006-2021-EF/54.01.

Mediante correo con fecha 12 de octubre del 2022, donde LA ASOCIACIÓN CIVIL POR LA SALUD, LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO "LOS HIJOS DEL SOL" - ACIHISOL, con RUC N.º 20515342126, comunica su interés a raíz de la invitación vía correo electrónico enviada por el Área de Control Patrimonial, adjuntando la documentación que fue solicitada.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

3.1 Los noventa y dos (92) bienes patrimoniales, cuyas características técnicas se encuentran descritos en el Anexo N° 01 "Bienes Patrimoniales (Donación 2022)", se encuentran ubicados físicamente en la Sede Cabaña de la ENSAD, sito Av. Paseo de la República cdr. 4 s/n - Parque de la Exposición.

IV. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

4.1 En el artículo 65 de la precitada directiva se indica una serie de documentos que debe contener la solicitud enviada por las personas jurídicas sin fines de lucro o instituciones religiosas. Dichos documentos fueron presentados por la ASOCIACIÓN CIVIL POR LA SALUD, LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO "LOS HIJOS DEL SOL" - ACIHISO, siendo la única ONG que mostro su interés vía correo electrónico.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

V. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

5.1 Ninguno

VI. CONCLUSIÓN

6.1 El presente Informe Técnico tiene como finalidad iniciar los trámites de disposición final por transferencia en la modalidad de Donación de noventa y dos (92) bienes muebles dados de baja con actos resolutivos emitidos por la Dirección General, que representan un total de S/ 50,168.91. Para mayor detalle ver el Anexo 01: Bienes patrimoniales (Donación 2022).

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1 La documentación presentada por el Área de Control Patrimonial se ajusta a lo establecido en la normativa vigente, para lo cual se deberá emitir la respectiva resolución que debe ser suscrita por la Dirección General o la que haga sus veces, en virtud de la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".
- 7.2 Por lo tanto, se recomienda a la Oficina de Administración, derivar el presente Informe Técnico, el Anexo N° 01 "Bienes patrimoniales (Donación 2022)" y Anexo N° 02 "Proyecto de Resolución" a la Dirección General para emitir el acto resolutivo, de encontrar conforme el presente informe.

VIII. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

- 8.1 Anexo 01: Bienes Muebles dañados.
- 8.2 Anexo 02: Proyecto de Resolución

Agradeciendo la atención que le brinde al presente.

GIUSEPPE SANCHEZ PAJUELO
COORDINADORJE DEL ÁREA DE CONTROL PATRIMONIAL
UNIDAD EJECUTORA Nº 123 - ENSAD
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ANEXO 01 - BIENES PATRIMONIALES (DONACIÓN 2022)

° Z	Código Margesí	Descripción	Código Patrimonial	Marca	Modelo	Serie	Cuenta	Valor Compra
1	746453390023	MESA PLEGABLE DE METAL CON POLIETILENO DE ALTA	000280	ARO	N/S	s/s	9105.0303	450.00
7	746482550064	SILLA FIJA DE PLASTICO	000361	DURAPLAST	N/S	s/s	9105.0303	49.00
ო	746482550106	SILLA FIJA DE PLASTICO	000403	DURAPLAST	M/S	s/s	9105.0303	49.00
4	462247850002	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	000667	OPALUX	M/S	s/s	9105.0301	82.00
Ŋ	676457820011	RACK PARA REPRODUCTOR DE DISCO BLU-RAY	000923	AMERICAN RACK	M/S	s/s	9105.0303	120.00
9	746490010010	SOFA DE MADERA	001191	M/S	S/M	S/S	9105.0303	260.00
7	746490010011	SOFA DE MADERA	001192	M/S	S/M	s/s	9105.0303	260.00
∞	462229550007	CONTROLADOR DE ILUMINACION - DIMMER PACK	001355	DIMER PACK	S/M	s/s	1503.020904	5,460.00
6	462229550008	CONTROLADOR DE ILUMINACION - DIMMER PACK	001356	DIMER PACK	S/M	s/s	1503.020904	5,460.00
19	746411350001	BANCA DE MADERA	001774	S/M	S/M	S/S	1503.020102	1,350.00
11	746412030001	BANCA METALICA	001776	S/M	S/M	s/s	1503.020102	420.61
12	746413380001	BANCO METALICO	001777	S/M	S/M	s/s	9105.0303	16.65
13	746413380002	BANCO METALICO	001778	S/M	S/M	s/s	9105.0303	16.65
14	746413380003	BANCO METALICO	001779	S/M	S/M	s/s	9105.0303	7.00
15	746413380004	BANCO METALICO	001780	S/M	S/M	s/s	9105.0303	28.00
16	746413380008	BANCO METALICO	001784	S/M	S/M	S/S	9105.0303	28.00
17	952213350001	CAJA ACUSTICA	001851	S/M	S/M	s/s	1503.020303	1,290.00
18	746428980001	CASILLERO DE METAL - LOCKER	001879	S/M	S/M	s/s	1503.020102	670.00
19	952218640007	CONSOLA PARA CONTROL DE AUDIO	001928	SMART FADE	PMX1602D	s/s	1503.020303	1,500.00
20	952218640008	CONSOLA PARA CONTROL DE AUDIO	001929	ALLEN & HEAT	PA20-CP	PA202C22186926	1503.020303	4,253.00
21	746434400001	ESCALERA DE MADERA	001944	S/M	S/M	s/s	1503.020102	591.91
22	746441180001	ESTANTE DE MADERA	001986	S/M	S/M	s/s	1503.020102	1,602.93
23	882225250057	EXTINTOR SAMCHEZ ON SA	002027	REAL EQUIPOS	S/M	8/8	9105.0301	84.42
24	882225250058	EXTINTOR CALL	002028	REAL EQUIPOS	S/M	s/s	9105.0301	319.00
22	882225250059	EXTINTOR EXTINTOR	002029	REAL EQUIPOS	S/M	8/8	9105.0301	320.00
26	882225250062	EXTINTOR	002032	FIRE KILLER	S/M	5/5	9105.0301	65.50
27	882225250063	EXTINTOR	002033	FIRE KILLER	S/M	5/5	9105.0301	80.00
78	882225250064	EXTINTOR	002034	KILLER	S/M	s/s	9105.0301	250.00

ANEXO 01 - BIENES PATRIMONIALES (DONACIÓN 2022)

56	55	54	53	52	51	50	49	48	47	46	45	44	43	42	41	40	39	38	37	36	35	34	33	32	31	30	29	Z,
462282280119	746473050021	746460850001	746453390071	746453390070	746453390069	746453390063	746453390056	746453390041	746450000001	742245990002	882225250082	882225250081	882225250080	882225250079	882225250077	882225250076	882225250075	882225250074	882225250073	882225250072	882225250071	882225250070	882225250069	882225250068	882225250067	882225250066	882225250065	Código Margesí
REFLECTOR	PIZARRA ACRILICA	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	MESA PLEGABLE DE METAL	MESA DE MADERA PARA DIBUJO	MAQUINA ESPIRALADORA	EXTINTOR "Semidor Education of the Contraction of t	EXTINTOR WAS GRANDER OF THE PROPERTY OF THE PR	EXTINTOR GO TO	EXTINTOR POLICY AND THE PROPERTY OF THE PROPER	EXTINTOR Superior Co.	EXTINTOR	Descripción																
002266	002202	A 002154	002125	002124	002123	002117	002110	002095	002086	002083	002052	9 002051	002050	002049	002047	002046	002045	002044	002043	002042	002041	002040	002039	002038	002037	002036	002035	Código Patrimonial
DEXEL	S/M	S/M	ARO	ARO	ARO	ARO	ARO	ARO	S/M	JAAMSA	REAL EQUIPOS	REAL EQUIPOS	FIRE KILLER	FIRE KILLER	S/M	S/M	BEDU	FIRE KILLER	S/M	REAL EQUIPOS	KILLER	FIRE KILLER	BEDU	REAL EQUIPOS	GUT	KILLER	KILLER	Marca
50-30	S/M	S/M	S/M	S/M	S/M	S/M	S/M	S/M	S/M	ESPIROMATIC	S/M	S/M	S/M	S/M	S/M	S/M	S/M	S/M	s/M	S/M	S/M	S/M	S/M	S/M	S/M	S/M	S/M	Modelo
s/s	s/s	s/s	s/s	s/s	s/s	s/s	s/s	s/s	s/s	4056	s/s	s/s	s/s	s/s	s/s	s/s	s/s	s/s	s/s	s/s	s/s	s/s	s/s	s/s	s/s	s/s	s/s	Serie
1503.020904	1503.020102	1503.020102	9105.0303	9105.0303	9105.0303	9105.0303	9105.0303	9105.0303	9105.0303	1503.020101	9105.0301	9105.0301	9105.0301	9105.0301	9105.0301	9105.0301	9105.0301	9105.0301	9105.0301	9105.0301	9105.0301	9105.0301	9105.0301	9105.0301	9105.0301	9105.0301	9105.0301	Cuenta
1,330.00	1,609.15	540.63	355.00	355.00	355.00	355.00	390.00	340.00	240.00	629.00	63.00	63.00	98.00	98.00	170.00	39.20	39.20	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	250.00	Valor Compra



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 14 de octubre del 2022.

OFICIO Nº 184-2022-UE ENSAD/OA

Señora: Isadora Lucía Lora Cuentas Directora General (e) **ENSAD**

Asunto: Donación de bienes muebles dados de baja

Referencia: Informe Técnico Nº 004-2022-UE ENSAD/OA-ACP

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de expresarle un cordial saludo, y asimismo hacerle llegar el Informe Técnico de la referencia, el mismo que servirá para iniciar los trámites de disposición final por transferencia en la modalidad de donación de noventa y dos (92) bienes muebles que se encuentran fuera de los registros contables y patrimoniales por haber sido dados de baia.

Por lo expuesto solicito a usted emitir el acto resolutivo que permita realizar la donación en favor de LA ASOCIACIÓN CIVIL POR LA SALUD, LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO "LOS HIJOS DEL SOL" - ACIHISOL, por haber sido la única ONG en presentar su interés bajo los parámetros establecidos en la normativa vigente. Para tal fin se adjunta proyecto de resolución, el cual deberá ser derivado a la Oficina de Asesoría Jurídica para su revisión y visación respectiva.

Agradeciendo la atención que brinde al presente, quedo de usted.

Atentamente,



Firmado digitalmente por: RAMON PONGO Israel Igdalias FAU 20600739159 hard Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 14/10/2022 18:34:57-0500